Señor
JUEZ 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. M.

REF.: PROCESO VERBAL RESTITUCIÓN TENENCIA INMUEBLE ARRENDADO
RADICACIÓN: 11001310303620210014300
DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DDA: ADRIANA MARCELA GORDILLO ROJAS

JAVIER ALEJANDRO CRISTANCHO JAIMES, mayor de edad, de esta vecindad, Identificado con cédula de ciudadanía No. **17.342.774**, abogado con T.P. No. **323.890** del C. S. de la J., obrando en mi condición conocida en autos, mediante el presente escrito, me dirijo a su despacho, de la manera más respetuosa, para manifestarle qué interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN y en subsidio RECURSO DE APELACIÓN en contra del auto fechado 17 de noviembre de 2021 por medio del cual se deja sin valor y efecto lo resuelto en el auto fechado 28 de septiembre de 2021 y, a su vez, se resolvió rechazar de plano la nulidad propuesta con objeto que sea revocado y, en su defecto, se resuelva en legal forma la nulidad solicitada.

FUNDAMENTOS DE LOS RECURSOS

1. La providencia recurrida no se ajusta a la realidad procesal ni a la ley toda vez que el supuesto saneamiento de la nulidad alegada nunca tuvo ocurrencia ni, mucho menos, ha ocurrido ya que la solicitud de nulidad fue presentada una vez se produjo el hecho generador de la misma al ejercer el derecho de defensa de mi mandante dentro del proceso por primera vez.
2. Además de lo anterior, sí bien es cierto a nombre de mi mandante se dio contestación a la demanda proponiéndosen con ella las excepciones allí indicadas, es más cierto aún, qué la parte que represento quedó imposibilitada para ejercer su derecho de defensa y contradicción mediante los recursos y vías de ley frente al auto admisorio de la demanda en los términos y condiciones que hubiera considerado viable hacerlo, según el texto del mismo qué a estas alturas del proceso desconoce en su integridad.
3. Así las cosas, el auto recurrido resulta infundado a la luz de la ley.

Del señor Juez, Atentamente

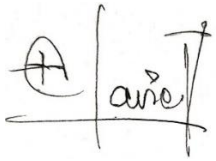

JAVIER ALEJANDRO CRISTANCHO JAIMES
C.C. No.: 17.342.774
T.P. No.: 323890 T.P. de la J.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: abg.javierc@hotmail.com
CELULAR: 319 291731

PROCESO VERBAL RESTITUCIÓN TENENCIA INMUEBLE ARRENDADO RADICACIÓN: 11001310303620210014300

JAVIER ALEJANDRO CRISTANCHO JAIMES <abg.javierc@hotmail.com>

Mar 23/11/2021 4:59 PM

Para: Juzgado 36 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor
JUEZ 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. M.

REF.: PROCESO VERBAL RESTITUCIÓN TENENCIA INMUEBLE ARRENDADO
RADICACIÓN: 11001310303620210014300
DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DDA: ADRIANA MARCELA GORDILLO ROJAS

Buena tarde

JAVIER ALEJANDRO CRISTANCHO JAIMES, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la C.C. No.17.342.774 de Villavicencio, abogado con TP 323890 del C.S. de J, obrando en mi condición conocida en autos, mediante el presente mensaje, allego en archivo adjunto escrito de recurso de reposición.

A su vez informo al despacho que mi dirección electrónica a cambiado a la presente, por lo tanto ruego tener esta para efectos de notificaciones y demás actuaciones dentro del proceso.

De Ustedes, Atentamente

JAVIER ALEJANDRO CRISTANCHO JAIMES
C.C. No.: 17.342.774
T.P. No.: 323890 DEL C.S. DE LA J.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:abg.javierc@hotmail.com
CELULAR: 319 2917318